

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Sara Fernández Escuer (Presidenta)

D^a Paloma Espinosa Gabasa (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Eva Cerdán Diago

D. Guillermo Ortiz Ortiz

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio José Calvo Iglesias

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y once minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Cultura, Educación y Turismo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas. Excusa su asistencia D^a Elena Tomás Bona, Concejala del Grupo municipal de Zaragoza en Común.

Asisten, asimismo, D^a Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura, Educación y Turismo, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General, y D. Luis-Javier Subías

González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicha Oficina, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el Orden del Día que se inserta a continuación.

Sra. Presidenta: Sí. Perdón, señor secretario, antes de empezar, disculpar a Elena Tomás, a la portavoz de Zaragoza en Común, que por cuestiones médicas no puede asistir. Lo que me ha transmitido es, de sus tres preguntas, que son las de los puntos 38, 39 y 40, las de los puntos 38 y 39 querrá respuesta por escrito, que se la mandaremos y, obviamente, como siempre, se la mandaremos a todos los Grupos, y la 40 la dejaba para la próxima comisión. Perdón que lo diga ahora. También la del punto 45, que yo no he preguntado por esta, me imagino que por escrito también. Lo corroboramos y la mandamos por escrito también.

Y agradecer a todos el cambio de horario de la Comisión. Ayer tuvimos una presentación de Turismo en Madrid. Luego hablamos, que tenemos la garnacha, que hay una pregunta al respecto.

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 16 de julio de 2024

Se aprueba por unanimidad.

EXPEDIENTES PARA APROBACIÓN DE PLENO (1 asuntos a tratar)

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE CULTURA Y EDUCACION (1 asuntos a tratar)

Actividades culturales y ocasionales en Fiestas del Pilar: bases (1 asuntos a tratar)

2. [0061665/2024] [Electrónico] Darse por enterado y manifestar su conformidad a la propuesta de la Vicepresidencia de la Sociedad Zaragoza Cultural S.A.U. para la celebración de las fiestas en Honor de Nuestra Señora del Pilar los días 5 al 13 de Octubre de 2024

Sra. Presidenta: En cuanto a este punto, yo creo que, como hemos estado todos en los grupos de trabajo de las Fiestas del Pilar y en el consejo de administración de Zaragoza Cultural, a no ser que queráis o

que me transmitáis alguno de los Grupos alguna pregunta en concreto, yo doy por explicado este punto y pasaríamos a votar la propuesta para elevarla al Pleno. ¿Les parece bien?

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (32 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (12 asuntos a tratar)

Comparecencias (1 asuntos a tratar)

35. [PSOE] Comparecencia de la Consejera del Área para que nos dé las explicaciones convenientes a las irregularidades detectadas en el expediente para la concesión de ayudas económicas durante el 2024 de la Sociedad Zaragoza Cultural destinadas a la organización de los distintos programas y actuaciones llevadas a cabo por el tejido cultural zaragozano y cómo piensa dar solución a las irregularidades detectadas. [Cod. 9.194]

Sra. Presidenta: Sí. Tiene la palabra, señora Cerdán.

Sra. Cerdán Diago: Sí. Buenos días a todos. Señora consejera, le hacemos comparecer para que nos explique las numerosas dudas que detectamos en el expediente de concesión de subvenciones al tejido cultural zaragozano, que aprobó en tiempo récord porque empezaban las vacaciones de agosto, y ante el cual este Grupo Municipal se abstuvo. Y le tengo que decir que, conforme he mirado más profundamente el expediente, más me corroboro en la que fue nuestra decisión de votación.

Un expediente, recordemos, que ya empezó siendo como poco, problemático. Primero, por sacar al Consejo de Cultura como miembros del jurado para la valoración de los proyectos presentados. Y segundo, por el recorte del 40% del importe, que pasó de 800.000 a 500.000 euros. Que, por cierto, ante este recorte, los propios técnicos que componían la mesa o jurado, ya indicaban en el Acta que, "la minoración de los importes a distribuir, ha tenido la consecuencia de que no se haya podido apoyar algunos proyectos interesantes y de calidad". Esto lo dicen ellos, así que rogamos tome nota de cara al año que viene.

Ya le advertimos en su momento que estaríamos pendientes de este expediente, entre otros. Igual es por eso por lo que nos lo intentó colar para su aprobación de manera urgente, con menos de 24 horas para revisar el expediente completo, y cuando, casualmente, la mayor parte de los miembros del consejo de administración nos encontrábamos en el Pleno del mes de julio. Conseguimos frenarlo, retirarlo y que se nos dieran 48 horas más para poder revisarlo y estudiarlo.

Como ya le dijimos en ese segundo intento, y a pesar de ello quisieron continuar con la aprobación del expediente, vemos cosas que, cuando menos, deberían explicar y nos deberían aclarar. Porque nos preguntamos, ¿es normal que en este tipo de expediente, si un proyecto cuesta, digamos, 15.000 euros, se solicite una ayuda por 16.000?. O sea, se solicite una ayuda por encima de lo que cuesta el presupuesto. ¿Es normal que, si a un proyecto, por su puntuación, le corresponde un 60% de ayuda, se le aplique un 65? ¿Es normal que emita una resolución, un día antes del Acta de la concesión inicial de las ayudas, acortando los plazos de presentación de documentación a tan solo 5 días naturales, y alegando como interés público la insistencia de los interesados en que se les conceda lo antes posible? ¿Es normal que el plazo de presentación de documentación finalice el 23 de julio a las 13 horas, y la concesión definitiva se realice al día siguiente a las diez de la mañana? ¿Tardan en resolver inicialmente este expediente 4 meses y, en menos de 24 horas, les da tiempo a revisar toda la documentación de 74 proyectos?

Mire, explicación de esto en el expediente no la he encontrado, y le aseguro que lo he intentado, y lo he buscado y me he leído el expediente completo. A esto, que ya consideramos grave de por sí, tenemos que añadir que varias de las Actas, o no están firmadas, o faltan firmas.

Tampoco veo que sea muy correcto, que en el Acta de la comisión técnica de artes escénicas, de fecha 17 de mayo de 2024, sea anulada por alegar que un miembro se halla incurso en un conflicto de intereses, hecho este que el propio afectado avisó a los miembros de esta comisión técnica antes del comienzo, y que no vieron mayor inconveniente en continuar con esta mesa, con las medidas que entonces adoptaron para evitar ese posible conflicto de intereses. Esta exclusión se decide el 13 de junio, casi un mes después de la celebración, y se firma por usted dos días más tarde. Pero tardan un mes en realizar una nueva Acta con el nuevo miembro del jurado, justo el día 16 de julio a las diez de la mañana, y dos horas más tarde se reúnen para aprobar la concesión inicial de estas ayudas, con un Acta, cuanto menos, dudosa, porque solamente comparecen los técnicos de Zaragoza Cultural, y no está firmada por los miembros del jurado nombrados, y tampoco, en este caso, adjuntan las valoraciones del jurado, como sí que están en el resto de Actas. Y recalco, Acta que fue modificada con dos horas de diferencia a la concesión inicial de estas ayudas.

Todo esto es lo que queremos que nos aclare. ¿Por qué han actuado de esta forma tan poco transparente? ¿Por qué no se aplican los porcentajes según su puntuación? ¿Por qué no han respetado los plazos que ustedes mismos establecieron en las bases? En definitiva, las dudas que aquí les mostramos y, sobre todo, si esto no tiene una explicación coherente, cómo piensa rectificar sin perjudicar al tejido cultural. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Pues muchas gracias. Bueno, para empezar mi comparecencia, decir que no estoy de acuerdo con la expresión que usted utiliza de "irregularidades". Irregularidades implica que en algún momento no se está cumpliendo, o con las bases de la convocatoria, o con la normativa vigente, y yo, desde luego, voy a defender este expediente, voy a defender el trabajo de los técnicos. Y lo que queda claro es que puede haber omisiones puntuales, se vio en el consejo y no lo hemos negado en ningún momento, pero esas omisiones puntuales no invalidan el procedimiento en ningún momento, y en ningún momento suponen ninguna infracción ni de la normativa vigente, ni de las bases que contemplan este procedimiento.

Por tanto, yo quiero que quede claro que el trabajo que hacen los técnicos, que son los que componen exclusivamente el órgano instructor, es decir, la mesa de valoración, es un trabajo que está bien hecho. Y no solamente lo digo yo, sino que, cuando tuvimos el consejo de administración de Zaragoza Cultural, ante su propuesta de retirada alegando estas irregularidades que, como digo, no comparto, tomó la palabra el interventor y tomó la palabra la coordinadora y explicaron claramente, tanto el interventor como la coordinadora, que las Actas previas de las mesas técnicas no son las que tienen validez y las que tienen que estar firmadas para realmente elevar al órgano competente, que es el consejo de administración de Zaragoza Cultural, la propuesta, porque no son el órgano instructor. Mire, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, regula en su artículo 23 y siguientes el procedimiento de la concesión de esas subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

En cuanto al tema de los plazos de los que usted hablaba, la ley establece el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento, en seis meses a partir de la publicación de la convocatoria. Las bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia el 12 de marzo de 2024, por lo que el plazo máximo para resolver era el 12 de septiembre. Por tanto, nosotros intentamos acortar esos plazos para que fueran antes de las vacaciones de agosto, como bien decía usted, para también beneficiar, en la medida de lo posible, obviamente, a los receptores, es decir, al tejido cultural, que es a quien van destinadas las ayudas. Además, las bases establecían que, una vez transcurrido el plazo para la presentación y, en su caso, subsanación de la documentación complementaria, la mesa de valoración se reunirá en un plazo máximo de un mes para proceder a la evaluación final de los proyectos y, formular al órgano competente la propuesta de resolución definitiva de la concesión de las ayudas. Desde aquella fecha, la resolución definitiva de concesión de las ayudas deberá ser adoptada por el consejo de administración de la sociedad municipal en un plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la reunión de la mesa de valoración en la que se formula esa propuesta de resolución definitiva.

Todos esos plazos se han intentado cumplir, unido a intentar dar apoyo a los proyectos, como digo, lo antes posible. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución a los interesados, supone entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la Administración.

La ley también articula detalladamente el procedimiento de concesión, indicando que la instrucción del procedimiento corresponde al órgano que designe la convocatoria. En este caso, la convocatoria designaba como órgano instructor a la mesa de valoración. Mesa de valoración que es el órgano competente para valorar todas las solicitudes, así como para formular las propuestas de concesión que luego nos trajeron al órgano resolutorio, que somos el consejo de la sociedad.

La mesa de valoración, que yo quiero que quede claro, está compuesta por personal exclusivamente técnico: presidente, que es un técnico de la sociedad; vocales, el interventor general del Ayuntamiento o persona en la que delegue, personal técnico municipal de cada una de las disciplinas, que tienen voto exclusivamente en sus disciplinas, y la secretaria de la mesa, que también la desempeña un técnico de administración general del Área de Cultura o de la sociedad municipal. Las actas se encuentran debidamente cumplimentadas en el expediente. La convocatoria lo que recoge también, es un órgano asesor, que son las comisiones técnicas de cada una de las disciplinas. Cuando usted pone en duda a veces que por qué han decidido tan pronto, que por qué resuelven, es decir, hay un técnico de la sociedad municipal en cada una de esas comisiones técnicas, y ese mismo representante de cada una de las comisiones técnicas de las disciplinas es el que forma parte, el que es vocal del órgano instructor.

Por tanto, es que no estamos hablando de que en los órganos asesores, es decir, las comisiones técnicas, todo el personal es ajeno. Es que quien recoge la opinión de esas comisiones técnicas y la propuesta de esas comisiones técnicas es personal técnico de la sociedad municipal, que son vocales de la mesa de valoración. Por tanto, hay una conexión y hay una comunicación, no es personal completamente ajeno. Cuando nosotros traemos aquí, al consejo de administración de la sociedad, el expediente es una propuesta de la gerente de la sociedad y es una propuesta que cuenta con los informes favorables del jurídico de la sociedad y con el informe favorable también de la Intervención General del Ayuntamiento. Por tanto, no vamos en contra de ningún informe, se cuenta con todos los informes preceptivos de forma favorable.

Las bases de la convocatoria definen claramente el proceso. Se ha cumplido claramente con el proceso de las bases y, vuelvo a repetirlo, con la normativa. No hemos intentado colar... Ha dicho usted: "Nos han intentado colar". No hemos intentado colar nada, hemos intentado agilizar para que las ayudas estuvieran resueltas antes de agosto y no apurar hasta el 12 de septiembre, que es el plazo que teníamos legalmente para resolverlas.

También decía usted: "Un acta que se ha anulado...". Ah, que una persona que formaba parte de la mesa técnica tenía vínculo con un proyecto de los que se juzgaba. Y dice usted: "Se lo dijo a la mesa técnica y a la mesa técnica le pareció bien". Pero es que la mesa técnica es un órgano consultivo. El que tiene que resolver ahí y tomar una decisión es el órgano instructor. Y, por tanto, si deciden que no puede ser que en la propuesta que elabora una mesa técnica forme parte de esa mesa técnica una persona que tiene un vínculo con uno de los proyectos presentados, porque eso sí que va en contra realmente del espíritu y de las bases, obviamente, hay que anular esa mesa. Pero yo creo que es que usted está intentando arrojar un halo de dudas... Yo le vuelvo, además, a invitar a hablar con la gerente de la sociedad y hablar con los técnicos que haga falta, por supuesto, para darle la información detallada de toda esa cantidad de dudas que parece generar. Porque la realidad es que los técnicos hacen un trabajo, esa mesa de valoración compuesta exclusivamente por los técnicos nos hace una propuesta a ese consejo y esa es la propuesta que traemos y que nosotros votamos a favor, nosotros, Vox y el Partido Popular, porque está claro que ustedes, sabiendo que en un consejo de la sociedad una abstención cuenta en la práctica como un voto negativo, han querido realmente retrasar y no conceder estas ayudas. Retrasar lo digo porque pidieron retirar el expediente. Me acaba de decir que, además, se corroboran en su voto. Fenomenal, pero, si tiene todas estas dudas y las quiere aclarar, tiene a los técnicos y tiene a la gerente de la sociedad para que le aclaren, y a la responsable jurídica de la sociedad, que es quien es secretario de la mesa de valoración, para aclarárselas. Pero la realidad es que no hay defectos que impidan ni que vayan en contra ni de la normativa ni de las bases de la convocatoria. Y lo dijo el interventor y lo dice el jurídico de la sociedad y se explicó todo en el consejo de administración. Tiene la palabra el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Muchas gracias. Bien, yo la verdad es que quiero felicitar a la señora Cerdán, porque, evidentemente, de su intervención se deduce que ha estudiado minuciosamente todo el expediente, cosa que yo, lamentablemente, no he tenido tiempo por mis otras ocupaciones. Pero yo la veo a usted, señora Fernández, en su papel de defender, lógicamente, el trabajo de los técnicos y la valoración que se ha hecho de estas ayudas. Me parece muy bien. La señora Cerdán está en su papel de criticarle y usted de defenderlo. Pero yo, independientemente de que cada una de las dos cumpla con su papel, le recomendaría, señora Fernández, que, aunque de cara a la galería y en esta comisión usted defienda, lógicamente, la valoración que se ha hecho, no eche en saco roto muchas de las cuestiones que ha planteado la señora Cerdán porque hay un fondo de razón.

Hay un fondo de razón, por ejemplo, cuando plantea el hecho de que se hayan revisado 74 proyectos, 74 expedientes, 74 ayudas en un plazo inferior a las 24 horas. Eso es increíble. Eso es increíble. El hecho de que falten firmas, de que se hayan omitido... que posiblemente no hayan sido irregularidades, que han sido omisiones, despistes. Bien, todas estas cuestiones, evidentemente, hay que cuidarlas.

Una comisión de valoración y, sobre todo, en estos temas, tiene un margen de discrecionalidad muy amplio, demasiado quizás. Pero bueno, es inevitable por la valoración que se hace. Pero la frontera, o el límite, entre la discrecionalidad y la arbitrariedad es muy tenue, y la verdad es que en todas estas cuestiones lo que deberíamos evitar... no voy a decir que haya arbitrariedad, pero todo aquello que suponga una apariencia de arbitrariedad, deberíamos ser absolutamente exquisitos para evitar que se produzca. Y la verdad es que, cuando se contemplan o se ven este tipo de cuestiones, el que faltan unas firmas en unas Actas, el que se ha hecho una valoración de 74 expedientes en menos de 24 horas, que es difícil de creer, pues evidentemente, todas estas cuestiones hay que evitarlas.

Luego está la concentración de ayudas a las mismas personas o entidades relacionadas, las que gestionan, por ejemplo, de forma societaria un conocido espacio escénico de titularidad municipal cedido en su momento de forma sospechosamente privilegiada. Creo que sabe perfectamente a quién me refiero.

Y luego, yo lo que sí que aprecio en todas estas cuestiones, en estas y en otras que he podido comprobar de concursos de otro tipo de Zaragoza Cultural, o concesiones de ayudas, es que quizás hay un componente personal importante. Me explicaré: que sean las mismas personas durante muchos años las que han estado ejerciendo estas competencias, y a lo mejor sin demasiado control. Y eso tiene la ventaja de la experiencia acumulada, es verdad, pero tiene alguna otra desventaja: la familiaridad, la sensación de poder omnímodo o del, si me permite la expresión, cortijismo. Es decir, aquí mando yo y se aplica mi criterio y soy yo el que decide.

Bien, estas cosas a lo mejor habría que resolverlas, estas cuestiones de tipo personal. Ya digo, el hecho de que, al final, dé la apariencia o dé la sensación de que lo que se ha creado en Zaragoza Cultural, como en cualquier otro sitio... yo, como sabe, soy funcionario y vengo de la administración, y esa tendencia al cortijismo, al "aquí mando yo porque llevo muchos años y yo sé lo que se cuece aquí", es absolutamente habitual y absolutamente, digamos, lógico incluso que suceda.

Yo creo que para evitar este tipo de situaciones hay una solución bien sencilla, que es la rotación o la renovación de los responsables y, desde luego, revisar las normas de valoración y adjudicación de las ayudas y vigilar que se cumplen, escrupulosamente, en todos sus términos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Señora Cerdán.

Sra. Cerdán Diago: Sí. Pues mire, su intervención la verdad es que no me ha solucionado ninguna de las cuestiones y de las dudas que yo le estaba planteando. Y, además, es que es un tema bastante importante que deberíamos tomárnoslo en serio, por lo menos, porque, mire, la forma esta de actuar tan opaca por parte de usted, ¿sabe qué es lo que ha implicado? Pues, mire, que tres proyectos que se habían quedado sin presupuesto por la primera valoración del Acta esta que hemos visto modificada del mes de mayo, tengan subvención, pero, para ello, cuatro proyectos, cuatro, que sí que la habían conseguido, se quedaran sin nada. Ha supuesto una posible valoración injusta entre los expedientes. Ha supuesto que un proyecto renunciara a su subvención, porque no le daba tiempo a presentar toda la documentación. Y ha supuesto que usted misma haya vulnerado la base sexta de las condiciones que usted aprobó, y que dice que "la concesión de las ayudas objeto de estas bases se llevará a cabo de acuerdo con los principios de

publicidad, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, transparencia y eficacia". O sea, eso es una irregularidad según su propia definición que ha hecho usted ahora mismo aquí.

Si un técnico de esa mesa sirve para dar fe de las valoraciones, pero no sirve para dar fe de lo que decide en ese momento, ahí hay un problema. ¿Había un problema de este técnico en su momento? También lo tiene en otros espacios y no toman las medidas adecuadas, porque también hay otros espacios donde tiene un conflicto de intereses con miembros de un jurado y eso no lo subsanan. Entonces, no sé muy bien. Claro, hubieran llegado a tiempo, no tendría que haberse ido al mes de septiembre.

Viendo el expediente, hay un email donde dicen que las ayudas, en principio, estarían publicadas, la concesión inicial estaría publicada a principios del mes de junio. Pero claro, si echamos la vista atrás, pensamos un poco y rememoramos, resulta que, claro, la técnico que llevaba esta concesión de las ayudas durante mucho tiempo la despidieron, después tuvieron que modificar el Acta, un mes después... O sea, que es que no fue algo inmediato, sino que tardaron un mes en modificarla. Claro, pues nos vamos deprisa y corriendo a los meses de vacaciones. También hay un informe de Fiscalización donde dice —y usted ha incumplido la recomendación— que debería recabarse informe del Ayuntamiento y sus órganos y resto de sociedades municipales por si tuvieran suscrito algún tipo de convenio o percibido alguna subvención. Ese informe no está, básicamente porque tampoco da tiempo, porque el día 24 ustedes hacen la concesión final y el día 26 nos lo traen a aprobación, aunque luego se llevara al lunes.

Mire, hace no mucho leí un artículo de opinión de Esteban Villarrocha que decía que la cultura no se piensa como derecho, sino que parece más un objeto de lujo, que la cultura debería ser herramienta para formar pensamientos críticos y ha terminado entendida como un producto de consumo, y que uno de los grandes problemas que tiene el sector cultural es su falta de relevancia social resultado de las políticas culturales practicadas. Esto se podría aplicar perfectamente a su forma de actuar en este expediente. Debería grabarse estas palabras y ponerlas en práctica, porque otra de las cosas que nosotros siempre hacemos es nunca poner en duda el trabajo de los técnicos. Ponemos en duda su actuación sobre este expediente porque le recordamos que usted es la máxima responsable y es la que hoy aquí nos debería aclarar todas estas dudas al respecto, porque el tejido cultural zaragozano, lamentablemente, no dispone de un buen pulmón económico para poder llevar a cabo los proyectos. Y es por eso por lo que necesita de este Ayuntamiento y es por esto por lo que necesita de estas subvenciones. Y por ello es por lo que nosotros nos corroboramos en la decisión de abstenernos en el expediente, porque no podemos ser cómplices de unas decisiones que perjudican al tejido cultural, benefician a unos en contra de otros. Eso jamás el Grupo Municipal Socialista lo va a consentir. Porque, por mucho que me diga usted que las Actas previas no tienen que estar firmadas, no es obligatorio, señora Fernández, sobre esas Actas primeras de valoración resulta que es sobre las que se basa todo el resto del expediente. Por lo menos las personas que participan en ellas deberían firmarlas y corroborar que lo que allí se dice es lo que ellos han puesto para tranquilidad de nosotros, pero también de usted misma.

Y, bueno, lo que le he comentado, por esta decisión suya de acortar los plazos más bien por incompetencia de poder sacar este expediente en el mes de junio, hay un proyecto que el mismo día 23 le comunicó que no podía presentar toda la documentación, por lo cual, renunciaba al mismo. Eso y los cuatro que se han quedado fuera. Yo le pediría que abriera una nueva línea de subvenciones y todos aquellos proyectos que han salido perjudicados con estas modificaciones, con estas formas de actuar que espero en algún momento nos aclare, obtengan la subvención que les hubiera correspondido y, de cara al año que viene, ser un poco más rigurosos en lo que es la exposición y tramitación de este tipo de expedientes, que ya le pedimos también que vuelva a la partida inicial, también por petición de los propios técnicos que han hecho las valoraciones. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Muchas gracias. Señor Calvo, hablaba de margen de discrecionalidad, de arbitrariedad. Yo lo que tengo muy claro es que, obviamente, en estas mesas, tanto en las mesas técnicas como en las mesas de valoración como cuando hay oposiciones, cuando hay jurados de premios, son personas. Y es verdad que hay cuestiones que, al final, yo no diría arbitrariedad, diría que es verdad que hay cuestiones en las que, al final, hay una opinión personal y es verdad que, en temas de cultura, obviamente, está claro. Pero si precisamente pedimos que formen parte de esas mesas técnicos que, gracias a su

experiencia, saben juzgar la innovación que tiene un proyecto cultural, el alcance que tiene un proyecto cultural, es verdad que son temas que esto no son matemáticas, esa es la realidad. Esto no son matemáticas, esto no es un test y son matemáticas. Pero precisamente por eso se les encomiendan estas tareas de valoración a expertos en la materia. Por tanto, hay que basarse en esa experiencia.

No todos los años forman parte de las mesas las mismas personas, algunas cambian, pero es verdad, y esto es una realidad, que el personal de Zaragoza Cultural, que forma parte de todas las mesas y es quien rige, muchos llevan muchos años. Pero es que, claro, son nuestros programadores, son nuestros expertos en la materia y no los vamos a cambiar. Son nuestro personal y esa experiencia es de la que nos aprovechamos. Por tanto, hay personas que no las vamos a cambiar, porque son los responsables de llevar a cabo esas competencias. Y yo ahí tengo claro la experiencia es un grado en este caso del que nosotros nos aprovechamos.

También les digo a ustedes —se lo dijimos a su consejero en el consejo de administración y la señora Cerdán estaba presente— que estamos abiertos a recibir aportaciones a las bases que las mejoren. No tenemos ningún problema en escucharles. Estas bases llevan detrás mucho trabajo. Lo digo porque fue la pasada Corporación cuando las elaboramos de la mano del sector. Al final, siempre hay alguien a quien no le convencer 100 % las bases, porque siempre hay alguien, según usted dice, perjudicado. La realidad es que el dinero y los recursos no son infinitos y, obviamente, siempre hay alguien que se presenta y no accede. Yo no diría perjudicados ni damnificados, pero la realidad es que, obviamente, como en otras tantas ayudas, se presentan y, al final, hay unas mesas que valoran. Pero lo vuelvo a decir, es verdad que se trabajó mucho en esas bases y suscitaron el más amplio de los consensos. ¿Que se pueden mejorar en algo? Estamos abiertos, de verdad, a hacer los cambios que haga falta y que estemos todos de acuerdo.

Señora Cerdán, me dice: "Nosotros queremos lo mejor para el sector cultural, porque necesitan estas ayudas, que es muy importante". Pero usted quería retirar el expediente, usted quería apurar los plazos, usted sigue diciendo que está encantada de no haber votado a favor de que tengan las ayudas al sector cultural, con lo cual, hágaselo mirar. Y me dice: "No estamos en contra del trabajo de los técnicos". Oiga, que ha hablado de, literalmente, "valoración injusta", de qué han hecho valoraciones injustas. Pues si usted se atreve a opinar sobre los proyectos que se han presentado y considera que las mesas técnicas y después la mesa de valoración han hecho valoraciones injustas, pues será bajo su criterio. Esta consejera no ha visto los proyectos, esta consejera... Sí que veo las Actas, pero no me atrevo ni muchísimo menos a opinar sobre las valoraciones que los técnicos de las mesas consultivas y luego de la mesa de valoración nos han elevado como propuesta a este consejo de administración, porque no me corresponde a mí, porque precisamente no hay ni un solo político en todo ese proceso. Nos llega la propuesta y los políticos sí que votamos o no a favor de la propuesta. Pero usted opina que ha habido valoración injusta por parte de los técnicos. Eso sí que es opinar sobre el trabajo de los técnicos. Claro que es opinar sobre el trabajo de los técnicos y no estar de acuerdo y criticar el trabajo que han hecho los técnicos.

Ha hablado también de un técnico... Ahí sí que le digo que no tengo ni idea de quién me está hablando. Me ha hablado de un técnico que tenía conflicto de intereses. Ahí no he entendido muy bien de quién me habla, a quién está hablando, de qué proyectos, a quién se refiere, a qué técnico. Lo ha hablado usted y, de verdad, no tengo ni idea de qué me está hablando. A su disposición, le vuelvo a decir, si quiere ir a la sociedad y darnos detalles de alguna aclaración que quiera más concreta. Tal y como usted ha hablado, yo he mirado antes a la coordinadora y le digo: "¿Entiendes de qué está hablando?". No hemos entendido ninguna de qué está hablando. Pero usted ha arrojado dudas sobre los técnicos, lo ha vuelto a hacer, lo ha vuelto a hacer en esta comparecencia. Entonces, vaya a los técnicos, vaya a la sociedad y aclare todas las dudas.

Pero a mí, sembrar este velo de duda de que ha habido discrecionalidad, de que... Desde luego, por mi parte, ninguna, porque, desde luego, se ha estudiado muy bien, y me parece fenomenal y le alabo el trabajo, el expediente, pero no habrá visto ningún tipo de injerencia. No habrá visto ningún tipo de injerencia porque no la ha habido ni la habrá por parte de esta consejera. Para eso están los técnicos, ese es el trabajo que aquí traemos.

Todo lo que se pueda mejorar, abierta, por supuesto, a mejorarlo, pero acabo como empecé. Quiero que quede claro que este procedimiento se ha aprobado con todos los informes favorables, tanto de la

jurídico de la sociedad como el informe de Intervención. Esa es la propuesta que nos eleva la gerente. Y quede claro que, si ha habido omisiones puntuales, que lo dijimos también en el consejo, en ningún momento invalidan el procedimiento, porque no suponen una infracción ni de la normativa ni de las bases que rigen la convocatoria. Y lo vuelvo a decir, hablar claramente de que ha habido valoraciones injustas y que usted tiene claro qué proyectos se tenían que llevar subvención y cuáles no me parece que ahí sí que hay una injerencia y, desde luego, por mi parte nunca la voy a cometer. Gracias.

Interpelaciones (2 asuntos a tratar)

36. [PSOE] Para que nos expliquen cuáles son los motivos por los que cada año, a pesar de los incrementos de las contrataciones, el coste de las Fiestas del Pilar es menor [Cod. 9.196]

Sra. Presidenta: Sí, señora Cerdán.

Sra. Cerdán Diago: Sí. A ver, espero que me dé tiempo, pero quería decirle que está usted poniendo en mi boca cosas que yo no he dicho. Y, valoración, cuando a un expediente le corresponde un 60 % de financiación y se le da un 65, cosa que todavía no me ha explicado aquí, en este momento, por lo menos es injusto con el resto de los que han participado en ese expediente. Y es a usted a la que le tengo que pedir yo aclaraciones y responsabilidades, no a ningún técnico. Usted ya las derivará donde crea conveniente, pero es a usted a quien se las tengo que pedir.

Bueno, volviendo con esta interpelación, nos gustaría que nos explicara el motivo por el que el presupuesto de las Fiestas del Pilar cada año es menor, a pesar de que usted continuamente, en las comparecencias, en los consejos de administración, nos dice que desde la pandemia son más caros los cachés, las contrataciones, los alquileres de equipos... Sin embargo, para las fiestas mayores y más importantes de nuestra ciudad, el presupuesto que se invierte es cada día menor. Y no lo digo yo, lo dicen ustedes con su documentación. Porque si miramos sus números del año 2022, las Fiestas del Pilar costaron al consistorio unos 2.824.000 —quito los céntimos—. Para el 2023, nos presentan un presupuesto de 2.939.000. Y para el 2024, este presupuesto baja a 2.859.000 euros, lo que supone una bajada de casi 81.000 euros. Que si sumamos la partida que entonces no existía de las casas regionales de 50.000 euros por su supuesto acuerdo, y digo supuesto porque, cuando a uno le imponen y le dicen "o esto o nada", ya deja de ser un acuerdo, la bajada del presupuesto supone en torno a los 131.000 euros aproximadamente. ¿Y saben en qué partidas baja prácticamente este importe? Pues en las programaciones de calle, en la descentralización de la que ustedes tanto presumen. Esa partida se ha reducido en torno a 111.000 euros y el resto entre el tragachicos, escenarios del Pilar y alguna otra cosa.

Pero volviendo al presupuesto, mire, no tengo muy claro con qué comparar el presupuesto del 2024, porque, como le he dicho, el de 2023 que nos presentaron era casi de 3 millones, pero a los pocos días de finalizar las Fiestas del Pilar, querían que se les aprobara una partida para que desde el Ayuntamiento se transfiriera a Zaragoza Cultural un millón de euros, los cuales, 700.000 aproximadamente irían al exceso de las Fiestas del Pilar. Entonces, supuestamente, y aplicando matemática pura, el coste de las Fiestas del Pilar hubiera supuesto un desembolso aproximado de los 3.700.000 euros. Pero, claro, cuando ustedes al año siguiente nos presentan el cierre de estas fiestas, resulta que el coste real que han tenido las Fiestas del Pilar ha sido 2.662.000 euros, o sea, costaron menos que las del año 2022. O sea, ¿en qué momento me he perdido o en qué momento nos volvieron a mentir? Porque, mire, la ciudad de Zaragoza, que ha sido referente a nivel nacional e incluso internacionalmente por sus fiestas populares, y recalco lo de populares, porque es lo que a ustedes no les gusta, desde que están ustedes gobernando la Casa de los zaragozanos es lo que menos pintan. Mire, desaparece la tan solicitada carpa del ternasco, desaparecen las casas

regionales, desaparece la música flamenca en toda su programación, empiezan a diluir la música folk... Han desaparecido tantas cosas que agotaría mi tiempo en detallarlas aquí.

Por eso queremos que nos explique los motivos por los que cada año invierte menos en el presupuesto de las fiestas mayores de nuestra ciudad. Y segundo, ¿por qué nos mintió, nos engañó, para transferir un millón de euros más a Zaragoza Cultural alegando el sobrecoste de unas fiestas que finalmente costaron menos que el año anterior? Y, por favor, no me diga el gran trabajo que hacen los funcionarios de esta Casa, porque eso ya lo sabemos y somos conscientes del gran trabajo que hacen para sacar unas fiestas cada vez con menos presupuesto. Porque si los cachés, los alquileres, los gastos suben, pero el presupuesto baja, y eso es de primero de sentido común, hay menos contratación.

Sr. Presidenta: Bueno, yo creo, y permítame que encuentre la palabra adecuada, que sus argumentos son demasiado simplistas, porque esto no son matemáticas puras. La contabilidad no son matemáticas puras ni son la cuenta de la vieja, entonces, hay que tener en cuenta todas las cuestiones.

Primero, y yo creo que, además, usted lo ha dicho, dice que cada vez presupuestamos menos. Hombre, hay que ver lo que han costado al final. O sea, si resulta que yo presupuestó... Es verdad, en 2023 presupuestamos 2.939.000 y acabaron costando las fiestas 2.662.000. ¿Por qué voy a volver a presupuestar más si, al final, me acabaron costando menos? Hombre, pues si no hay un aprendizaje de un año para otro, nos estaríamos perdiendo eso que es la experiencia y es muy importante. Al final, la comparativa no hay que hacerla presupuesto versus presupuesto, hay que hacerla presupuesto versus ejecución del año anterior. Las fiestas del 2023 costaron 2.662.000 euros y estamos presupuestando 2.859.000, estamos presupuestando casi 200.000 euros más. Es un presupuesto. Me voy a ir del Ayuntamiento y creo que no voy a conseguir explicarlo, porque no hay manera. Un presupuesto es una previsión, una previsión de ingresos y de gastos. La ejecución final, hablando de estos temas, jamás va a coincidir exactamente con el presupuesto, porque pasan cosas en la vida, porque tú crees que una cosa te va a costar equis y te puede acabar costando más o menos. Esto es como en casa: tú haces un presupuesto y una estimación para el año, pero, ostras, si se te rompe la lavadora, tienes más gastos y, si luego, realmente, pensabas que algo te iba a costar equis y te cuesta menos, pues menos gastos. Y al revés con los ingresos. Si luego, de repente, tienes una herencia, tienes más ingresos. No sé si me explico.

Es que, al final, hay que gestionar como gestionamos en nuestra casa. Hay imprevistos. Entonces, cuando ustedes se empeñan en "qué mal gestionan porque hay que hacer una modificación de presupuesto", oiga, es que es una previsión de ingresos y gastos. No tenemos una bola de cristal y lo que es importante es ser flexible e ir adaptándose a lo que va ocurriendo para intentar gestionar el dinero de la forma más eficiente y, obviamente, de la forma más responsable, porque estamos hablando del dinero de todos los zaragozanos.

Entonces, cuando dice: "Es que usted quiere gastar menos en las Fiestas del Pilar". Oiga, las Fiestas del Pilar pasadas, con 2.662.000 euros, fueron las mejores valoradas de la historia. Entonces, no me hace falta dar el salto de los tres millones si no es necesario. Con lo cual, hemos presupuestado 2.859.000 euros. Ya le adelanto que no van a costar 2.859.124'35. Ya le adelanto, no. No sé si más o menos, pero no van a costar eso. Hay una parte muy importante en estas previsiones y es que hay costes que están estimados. Otros lo sabemos, porque los técnicos ya saben este caché que hay comprometido, este coste, pero hay otros que no. Cuando uno hace el presupuesto hay cosas que salen a licitación. No tenemos ni idea, y ustedes forman parte de las mesas, de lo que al final el licitador va a ofrecernos. Y a veces hay cosas que nos cuestan menos dinero de lo que habíamos estimado y hay cosas por las que ingresamos más dinero del que habíamos previsto, porque para eso están las mesas de contratación. Entonces, la bola de cristal para saber quién se va a presentar a la licitación de una concesión y cuánto nos van a ofrecer o cuánto nos van a cobrar no la tenemos, por eso es una previsión. Por eso en el presupuesto de todas las fiestas hay un bonito apartado que se llama "imprevistos" también, además de todo eso, porque de repente hay que contratar unas cámaras, porque de repente durante esos nueve días, créame, pasa de todo... Muchas veces hay que reaccionar y tenemos costes de más, costes de menos. Entonces, por eso es una previsión. No hay ninguna voluntad de hacer menos cosas en las Fiestas del Pilar, todo lo contrario.

¿Populares? Oiga, nuestras fiestas no pueden ser más populares. Mire, yo no aspiro a legados, yo trabajo por la ciudad sin más, pero es este equipo de Gobierno el que ha trabajado en la descentralización.

No existían unas fiestas descentralizadas hasta que llegó este equipo de Gobierno. Las fiestas han llegado a todos los barrios rurales y a todos los distritos de Zaragoza con este equipo de Gobierno. Entonces, lo que no somos es populistas, pero populares ya le digo yo que un rato, hasta en el nombre del partido que representamos. Por tanto, no me diga eso.

Y, por último, que no me quiero enrollar más, cuando me ha dicho lo del millón de euros, que mintió, que engañó. Le vuelvo a decir que ni mentí ni engañé. A ver si cree que yo hago un expediente y solicito una modificación de crédito mintiendo porque luego no voy a necesitar el dinero. La contabilidad de Zaragoza Cultural, y con esto acabo, es muy complicada. ¿Por qué? Porque hay IVAs diferentes que no se pueden saber al céntimo, o sea, se prevén, obviamente, pero no se pueden saber hasta el último momento. Y porque tanto los ingresos del Auditorio, que son unos muy nutridos ingresos por parte de la sociedad, no se conocen hasta el final. Y es verdad que, al final, tuvimos el año pasado, al que usted se refiere, muchos ingresos del Auditorio, muchos más de los previstos. Y por eso luego acabamos sin necesitar ese dinero. Y, además, las Fiestas del Pilar, como bien usted ha visto, acabaron costando menos de lo que habíamos presupuestado. Gracias. Señora Cerdán.

Sra. Cerdán Diago: Vale. Pues mire, le voy a leer lo que dijo la señora Solans cuando no se aprobó el millón de traspaso: *"Ustedes, que defienden la cultura, esta mañana en un medio de comunicación dicen que van a votar en contra de Zaragoza Cultural, que reciba el millón de euros. La verdad es que la izquierda no puede ser más patética en la defensa"*. Pues mire, ¿sabe lo que son patéticas? Sus explicaciones que aquí nos acaba usted de dar. Porque sus mentiras y las escasas o nulas explicaciones que nos dan cuando se las pedimos... Es que no tiene. Mire, esto del millón de euros se lo hemos pedido en varias comisiones, incluso en una de ellas nos volvió a reiterar que éramos nosotros los que habíamos impedido, pero que, afortunadamente, Zaragoza Cultural tenía dinero suficiente para afrontar el sobre coste de las fiestas y que lo iban a hacer. Y, además, como había más ingresos del Auditorio, con ello iban a poder llevarlo a cabo. También les hicimos esa pregunta y resulta que los ingresos del Auditorio habían sido menores que los del año pasado con los números que usted me dio.

Pero también le digo otra cosa. Además del presupuesto está el control de gastos. El hacer presupuestos lo llevará muy bien, pero el control de gastos me parece que no. Porque si usted va haciendo el control de gastos de las fiestas y ve necesario que necesita más dinero para poder hacer frente y luego resulta que es mentira, porque han costado menos, pues mire, mal va la economía. De todos modos, ya me adelanto, porque, ¿sabe lo que va a pasar estos días, al mes que viene, del 5 al 13? Que va a poder volver a presumir de la alta participación que ha tenido Zaragoza durante sus días grandes, porque los zaragozanos, entre los que me incluyo, vamos a salir y vamos a disfrutar de las fiestas con nuestros amigos, con nuestra familia, en las calles, en los comercios, en la hostelería, a pesar de los recortes y de su forma de programar, porque estas fiestas, por mucho que usted diga, no son populares, son de todos y contra eso ustedes no van a poder. Seguiremos disfrutando de las Fiestas del Pilar, seguiremos honrando a nuestra Virgen, pero ello no va a restar ni un ápice de controlar y criticar, si ello es preciso, los recortes y eliminaciones de actividades que están haciendo, si lo consideramos conveniente.

Sra. Presidenta: Que no hay ningún recorte, que se lo vuelvo a explicar, que costaron 2.662.398 en el 2023 y hay un presupuesto de 2.859.124 euros este año, o sea, que no hay ningún recorte ni esas anulaciones.

Y que acabe de decir que estas fiestas no son populares, oiga, no lo serán para usted, no lo serán para usted. Lo que hacemos es escuchar a la gente que nos pide más cosas para los jóvenes y adolescentes y hemos creado las "viral lights"; los mayores, que nos piden también más actuaciones y tenemos orquestas por primera vez, dos programaciones con orquestas que se suman a las programaciones que teníamos anteriores... Hemos incrementado también todas las medidas de seguridad que se nos proponen por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de la Junta Local de Seguridad. Hemos ampliado y otra vez tenemos ofrenda de récord. Hemos ampliado las horas para los individuales, se han apuntado más grupos que nunca, hemos ampliado la ofrenda de flores... Hemos creado un nuevo acto institucional para que todo el mundo, además, pueda venir y disfrutar de la subida de la Virgen a la estructura de la ofrenda. Hemos creado un nuevo pregón, un pasacalles, vienen gigantes, que no puede haber nada más popular y más querido en esta

ciudad que la comparsa. Vienen gigantes del resto de España y de diferentes países a homenajear a nuestros gigantes, que son bien de interés cultural porque nosotros lo hemos promovido. O sea que, si a usted eso no le parece popular, pues lo siento mucho. Crece el espacio ferial, crece el Espacio Zity... No dependen de mí directamente, pero, como saben, tienen una mayor programación. ¿No le parece a usted suficiente? Pues no le parecerá, pero estas fiestas son populares, lo seguirán siendo si el tiempo nos acompaña, que eso es lo más importante.

Y, de verdad, lo de las mentiras... Yo me equivocaré mil veces, me equivocaré mil veces todos los días, además, porque el que no hace es el que no se equivoca, pero créame que yo no miento cuando traigo un presupuesto, que yo no miento cuando traigo una modificación presupuestaria. Igual me equivoco, lo vuelvo a decir, pero no miento ni engaño. Y, desde luego, para nada es esa, desde luego, mi voluntad.

Y le vuelvo a decir también que la contabilidad de Zaragoza Cultural es muy complicado preverla, de cualquier sociedad, pero es que nosotros tenemos más ingresos en este caso que son muy complicados, que son los del Auditorio, por los diferentes IVAs y demás. Y le vuelvo a invitar, como he hecho antes con las bases, a ir a la sociedad, que va usted cuando quiere y hable con ellos, a que le expliquen esa parte.

37. [PSOE] Para que, tras el anuncio de la Sra. Chueca en el Debate del Estado de la Ciudad y en diversas declaraciones para consolidar a Zaragoza como Capital de la Garnacha, nos expliquen qué medidas piensan adoptar para ello y cuáles son las actuaciones a seguir. [Cod. 9.197]

Sra. Presidenta: Sí. Adelante, señora Cerdán.

Sra. Cerdán Diago: Sí. Pues mire, si para pedir explicaciones y salir de dudas me tengo que ir a Zaragoza Cultural, yo creo que esta Comisión me la puedo saltar, porque no me soluciona absolutamente nada. Bueno, en fin.

Con este tema, en el Debate del Estado de la Ciudad y en distintos artículos de la prensa, y concretamente usted ayer también estuvo con ella en Madrid, la alcaldesa nos dijo que iba a consolidar a Zaragoza como capital mundial de la garnacha. Le tengo que decir que la primera vez que oí este anuncio me sorprendió, porque en esta ciudad, donde ella es alcaldesa, no es que haya ni muchos viñedos ni se elaboren vinos. Y poniendo un poquito de humor en el día de hoy, que yo creo que se necesita, le diré que en un principio pensé que se basaría todo en que, ya que tenemos un césped artificial, colocarían ahí algunas parras y haríamos una fiesta de la vendimia o algo por el estilo. Y le decimos esto porque hemos visto estos días cómo Cariñena es candidata a ser Ciudad Europea del Vino y hemos visto cómo tanto la Diputación Provincial de Zaragoza como el Gobierno de Aragón han apoyado esta candidatura. Un proyecto con sus bases, con sus reglas, con participación de varias ciudades, con marcas vinícolas... Cariñena compite precisamente ahora, en esta candidatura, con Requena. La decisión final se conocerá en la reunión que la red europea celebrará en Bruselas en la segunda quincena de octubre.

Por eso le estamos pidiendo que nos detalle más este proyecto, en qué va a consistir, cómo lo van a llevar a cabo, si han contactado con los campos y denominaciones de origen de Cariñena, Borja y Calatayud para ir en sintonía con este proyecto y, sobre todo, en qué consiste, porque he intentado localizar quién concedía este título y la verdad es que no lo he localizado. Hemos visto que Zaragoza sí fue reconocida el pasado 4 de julio como ciudad internacional de la viña y el vino por la Organización Internacional de la Viña y el Vino, por la OIV, pero de quién concede y cómo se participa para conseguir ser la capital mundial de la garnacha no he sabido localizar absolutamente nada. Sobre todo porque, como dijo la señora Chueca, consolidar, en sus palabras, entendemos que es algo que ya está ahí y se intenta mantener. Por eso es por lo que hacemos esta interpelación, para que nos dé toda la información al respecto sobre este tema.

Sra. Presidenta: Sí. Muchas gracias. "Zaragoza, capital mundial de la garnacha" es una estrategia, un nuevo proyecto estratégico para nuestra ciudad con el objetivo de impulsar el turismo, el enoturismo en particular, que, como saben todos ustedes, es una tendencia al alza y que está asociada con el turismo de calidad, que es, desde luego, ese turismo que desde la ciudad buscamos, porque es un turismo que, al final,

va ligado a la cultura, al patrimonio y a la gastronomía, que son nuestros puntos fuertes y de los mayores atractivos turísticos. Como no puede ser de otra forma, es un proyecto que emprendemos de la mano de las tres DOs, por supuesto, las tres Denominaciones de Origen: de Campo de Borja, de Cariñena y de Calatayud. La realidad es que, de las cinco variedades de uva más importantes del mundo, la garnacha es la única que es aragonesa y española, la única. Obviamente, ya está expandida por el resto del mundo, faltaría más, pero su origen es de aquí. Es una variedad de uva autóctona. Eso nos define y nos une y, especialmente, a esas tres denominaciones de origen que comparten, por supuesto, el nombre, porque pertenecen a la provincia de Zaragoza, con la ciudad de Zaragoza. Trabajamos con las tres DOs y trabajamos también con las rutas del vino, que son quienes explotan turísticamente las rutas de las distintas denominaciones de origen. De la mano de ellos hemos emprendido este viaje.

Es verdad que la Organización Internacional del Vino se dirigió a nosotros para invitarnos a formar parte de esa red de ciudades internacionales de la viña y el vino. Desde ahí, se nos encomendó a Zaragoza Turismo esa incorporación y se hizo en la primera semana de julio en el marco de un curso precisamente organizado por la Organización Internacional del Vino y el Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos y Mediterráneos en Zaragoza. Fuimos sede de ese curso. Pero, como les decía, nuestro objetivo es promocionar el turismo a través de esa gastronomía. Por eso estamos trabajando en crear esas rutas turísticas, esos paquetes turísticos, que van a ser, obviamente, vendidas y puestas en práctica, en venta por los expertos en el turismo, por quienes venden. Ya saben que nosotros difundimos y promocionamos, pero no vendemos paquetes turísticos.

La realidad es que, por parte de las tres denominaciones de origen, están encantados con esta iniciativa. Ayer, además, como bien decía, estuvimos en Madrid. Quiero agradecer aquí también públicamente al Ayuntamiento de Madrid, especialmente a su alcalde, a José Luis Martínez Almeida, y a la concejal delegada de Turismo, Almudena Maíllo, que participaron con nosotros en la jornada de presentación por la tarde. Por la mañana nos dejaron, además, el espacio de la Casa de la Villa. Por la mañana hicimos también una cata y una presentación a los medios especialistas, tanto en gastronomía como en turismo, y la verdad es que tuvo una grandísima acogida. Como digo, las denominaciones de origen están encantadas con nosotros en emprender este viaje. De hecho, ayer, hablando, nos surgían ideas y propuestas. La realidad es que nos complementamos. Zaragoza tiene unas infraestructuras turísticas, como, por ejemplo, son los hoteles, que no tienen los municipios que forman parte de esas denominaciones de origen. Estamos a menos de 90 kilómetros de las tres cabeceras de esas tres denominaciones de origen y, por tanto, podemos complementar nuestros servicios. La gente puede venir a ver las bodegas, a disfrutarlas, a visitarlas, a disfrutar del vino y venir a dormir a Zaragoza. Como digo, por tanto, nos complementamos.

Es verdad que también encantados de poder participar en lo que haga falta con otras instituciones. De hecho, el domingo fui invitada a la fiesta de la vendimia de Campo de Borja y ahí estuve hablando, por ejemplo, con el diputado provincial que acudió en representación de la DPZ y hablamos precisamente de colaborar en lo que haga falta. Esto se trata de sumar. Estamos encantados con la acogida por parte de las DOs. Como saben, el vino tiene ahora mismo un grave problema, porque ha bajado el consumo del vino en todo el mundo y hay un gran problema económico que se acrecienta por la sequía en según qué zonas y por el cambio de los gustos y de consumo.

Como digo, estaremos encantados de seguir trabajando. Creo que tenemos mucho potencial. Por supuesto que vamos a apoyar también, también lo hemos hablado con ellos, a Cariñena como Ciudad Europea del Vino. Eso es un año, o sea, es... Pero nosotros aspiramos a que este sea un proyecto a medio y largo plazo y que realmente nos incremente a nivel turístico, no solamente a nosotros, sino al resto de la provincia. Señora Cerdán.

Sra. Cerdán Diago: Sí. Pues mire, le agradezco porque la verdad es que me ha aclarado mucho sobre este proyecto, porque yo decía: "Bueno, pues habrá que competir con algo para ser la capital mundial". Vale, ya veo que es un proyecto estratégico, ha sido todo una campaña de marketing. Bueno, yo creo que este Gobierno tiene un problema de titulitis: o pagamos o nos inventamos los títulos. Pero bueno, quitando eso, le tengo que decir que estamos encantados de que el Ayuntamiento se una a la Diputación Provincial de

Zaragoza y al Gobierno de Aragón en defender un patrimonio tan aragonés como la garnacha, especialmente para mí, ya que vengo de familia del Campo de Borja, con lo cual, estoy encantada de que se lleve.

Lo que usted nos cuenta la verdad es que, si va de la mano de las denominaciones de origen y de estas comarcas, puede ser una buena propuesta. Con lo cual, la apoyamos y continuaremos viéndola. Y nos encanta también que la señora alcaldesa muestre tanto interés por estas cosas de turismo, que la verdad es que lo necesitamos, pero los zaragozanos también necesitan que la alcaldesa tome las riendas y muestre su preocupación a los problemas reales que tenemos de calles mal iluminadas, aceras en mal estado, suciedad... Pero bueno, eso ya mis compañeros en las diferentes Comisiones ya se los dirán. Por lo demás, apoyamos el proyecto, vamos a seguir y ojalá que esto salga bien, por el bien de Zaragoza y por el bien de sus comarcas.

Preguntas de respuesta oral (8 asuntos a tratar)

38. [ZEC] ¿Cuál es la previsión que maneja sobre la ejecución del presupuesto del área de cultura para este 2024? [Cod. 9.179]

(A petición del Grupo municipal proponente este punto será respondido por escrito)

39. [ZEC] ¿Podría detallar la relación del personal que trabaja actualmente en el Auditorio de Zaragoza, así como su estructura organizativa? [Cod. 9.180]

(A petición del Grupo municipal proponente este punto será respondido por escrito)

40. [ZEC] ¿Qué opinión tiene como consejera de cultura del proyecto Distrito 7? [Cod. 9.181]

(Este punto es retirado por Grupo municipal proponente para nueva formulación en otra sesión)

41. [VOX] Tras el traslado -si es que efectivamente ha tenido lugar- del personal de Zaragoza Turismo que estaba destinado en el Torreón de la Zuda a la nueva Oficina de Turismo, ¿qué usos piensan darle al citado Torreón de la Zuda y cómo piensa rentabilizar el equipamiento? [Cod. 9.216]

(A petición del Grupo municipal proponente este punto será respondido por escrito)

42. [PSOE] ¿Qué posición tiene el Gobierno de Zaragoza ante el proceso de escolarización en colegios públicos del municipio llevada a cabo por parte del Gobierno de Aragón? ¿Van a defender al municipio por encima de intereses partidistas, en cuestiones educativas? [Cod. 9.235]

Sra. Espinosa Gabasa: Sí, señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: La doy por formulada.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues muy bien. Bueno, en primer lugar, he de decirle que el proceso de escolarización es de todos los centros sostenidos con fondos públicos, no solo en los colegios públicos. Y tiene gracia que sea el PSOE precisamente quien hable de intereses partidistas. Ya se sabe ese refrán que dice que “se cree el ladrón que todos son de su condición”.

Mire, la posición de este Gobierno es el compromiso total y absoluto con una educación de calidad donde la libertad y la equidad son ejes vertebradores. Las cifras demuestran el acierto en la escolarización y los datos, desde luego, son incuestionables. El 97'3 % de las familias han podido elegir el centro que habían

elegido en primera opción y en algunas de las antiguas zonas de escolarización se han multiplicado hasta por diez el número de colegios en los que las familias podían elegir. Nosotros gobernamos para todos los zaragozanos, para que sean ellos los que decidan en qué centro quieren educar a sus hijos y que no sean las administraciones las que suplanten a las familias en la toma de esas decisiones educativas. Su modelo es el que considera que es la administración quien debe intervenir en el proceso de escolarización. El nuestro, que es el que han elegido los ciudadanos, es el que considera que somos perfectamente capaces de tomar nuestras propias decisiones. Al Partido Popular, como sabe, le gusta cumplir con la Constitución española, esa que a ustedes parece que tanto les molesta, y de esa forma garantizamos la libertad de enseñanza. Deberían celebrar, por tanto, las mejoras que se han introducido en el nuevo decreto de escolarización, que ha ampliado esa libertad de elección de las familias, pero, claro, eso casa poco con su discurso totalmente ideologizado. Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Sí. Gracias. Yo le he preguntado por los públicos. Ya sé cuáles se financian con fondos públicos, cuáles no, pero yo le he preguntado por los públicos. Respecto a las acusaciones que hace del Partido Socialista, que no cumplimos la Constitución, de verdad, esta obsesión que tienen con no hablar de gestión y hablar de los temas y competencias del Gobierno central... Parece que el ladrón se cree que todos son de su condición.

Y aprovechando que estamos en la comisión de Cultura, hay un grupo de música que algunos miembros de esta Comisión saben que me gusta mucho. Se llama Niña Polaca y tiene una canción cuyo nombre es Pedro Sánchez. Yo, de verdad, les insto a que escuchen esa canción fuera de la comisión y a que se desobsesionen y aquí se dediquen a hablar de gestión, que es lo que toca. Y por eso mismo, nos están vendiendo los temas de que la escolarización va genial, pero, oiga, que precisamente FAPAR sacó una nota de prensa con la diferente comunidad educativa donde decían que los miembros de la comisión de escolarización de Zaragoza recibieron información sobre la propuesta del Departamento de Educación con reiterados errores y una semana de retraso. Entonces, yo de verdad que no veo dónde está la buena gestión en los colegios de Zaragoza por parte de la DGA. La comunidad educativa también solicitó una reunión que no se concedió sobre precisamente la subida de ratios. También se ha denunciado varias veces el tema del cierre del colegio Soledad Puértolas.

Además de eso, también han denunciado la incorporación tardía del personal interino, la ausencia de diálogo con la comunidad educativa y la falta de respuestas que se dicen en los comunicados, que son confusas y contradictorias con fallos reconocidos por el propio departamento, filtraciones, errores en adjudicaciones e improvisaciones. Y, sobre todo, falta de inspectores en el Servicio Provincial de Educación que afecta a nuestro municipio, al de Zaragoza. A eso añadimos, como sabe, las 115 propuestas que hemos presentado y que hemos registrado tanto en el municipio de Zaragoza como en la DGA para que, entre ustedes, el Partido Popular, se aclaren, oiga, y vean qué competencias son de cada uno y lo resuelvan, que para algo están y para algo gobiernan. Y yo le insto, de verdad, a que hablemos de ello.

Y fíjese, ya para acabar, si lo han hecho bien, porque a mí me gusta hablar de gestión y no me gusta hablar de Feijóo, que a Feijóo no le conozco para nada ni me importa, que esta tarde se ha convocado una manifestación en favor de la educación pública, que eso no pasaba desde los tiempos de Rudi. Casualmente, en el Gobierno Lambán no había concentraciones por la educación pública y ahora... Claro, casualmente, porque nosotros, con nuestros errores, mejor o peor, intentábamos gestionar por el bien común. La han convocado. Entonces, a nosotros, ya para acabar, nos gustaría saber si desde esta concejalía de Educación y desde esta Área de Gobierno van a apoyarles, van a estar ahí o van a hacer seguidismo de sus compañeros del Partido Popular en la DGA.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues por supuesto que haremos seguidismo de nuestros compañeros del Partido Popular en la DGA, faltaría más, y más cuando se hacen las cosas bien. Con los datos que le he dado queda más que demostrado. Y lo sabía, o sea, sabía que esta pregunta era para sacar su foto entregando las propuestas. Es que lo sabía, vamos, lo tenía más que claro.

Mire, es... Bueno, me da igual. Si es que ustedes luego hablan de la alcaldesa, pero es que lo suyo también, con sus ocurrencias, es para nota. Porque le quiero recordar que ustedes gobernaron en el Gobierno de Aragón hasta hace solo un año y resulta que ahora esas casualidades de la vida hacen que solo

les lleguen a ustedes, al Grupo Socialista, las quejas de los centros. Qué casualidad. Casualidad que solo les lleguen cuando no gobiernan. También es una gran casualidad. Y le vuelvo a recordar que hace solo un año su Grupo gobernaba el Gobierno de Aragón y que, en esas ocurrencias tuyas a las que ya nos tienen acostumbrados, de verdad, se tomen las cosas un poco más en serio, porque es que hable de que ahora, desde hace un año que gobierna el Partido Popular, las ventanas o los baños son de la época del franquismo... Hace un año, cuando gobernaban ustedes, ¿qué eran, vintage? Es que claro, o sea, de verdad, sus formas... ¿Y la suya no era hace un año? ¿O es que resulta que la época del franquismo ha llegado hace solo un año y, como digo, antes era todo vintage, por el glamour que tiene el Partido Socialista cuando gobierna? De verdad, de verdad, estudie un poquito.

Usted dice que trabaja. No lo sé... No lo voy a poner en duda, pero creo que conoce poco las competencias que son municipales y cuáles son las competencias del Gobierno de Aragón. Como sabe, el Ayuntamiento se hace cargo de los costes de limpieza, de energía, mantenimiento correctivo o preventivo de los edificios de educación pública infantil y primaria de la ciudad. Y a quien corresponden las obras constructivas y de gran envergadura, consideradas de inversión, esa inversión que ustedes obviaron los ocho años que gobernaron, es al Gobierno de Aragón. O sea, me parece muy bien ese afán que tiene usted de protagonismo y de fotos, pero un poquito más de seriedad, por favor.

43. [VOX] ¿Tiene conocimiento la señora consejera de Cultura, Educación y Turismo de las discusiones que tuvieron lugar en los actos del certamen de Jota el día 7 de septiembre en el Auditorio de Zaragoza? ¿Cree que están justificadas las limitaciones que se imponen a los profesores acompañantes y responsables de los niños que participan en el certamen? [Cod. 9.264]

Sr. Calvo Iglesias: Sí, esta sí que se la voy a formular. Efectivamente, el día 7 de septiembre, sábado, yo tuve una llamada telefónica de una persona, un profesor de una academia de jota, que me llamó para darme cuenta de que estaban teniendo problemas para acompañar a sus alumnos, a los niños, eran niños, en el certamen de jota, como sabe, y tenían problemas porque tampoco se les dejaba acompañar hasta el sitio, la dependencia donde se iban a hacer las pruebas selectivas y tampoco se les dejaba ver su actuación a través de ninguna pantalla.

Bien, yo me dirigí allí, no pude localizar a ninguno de los funcionarios responsables o ninguna de las personas de Zaragoza Cultural responsables en ese momento, aunque no me cabe ninguna duda de que se enterarían de mi presencia. Luego ya me informaron más tarde, me informaron también telefónicamente, de que esos problemas se habían resuelto no sin que tuviera lugar una agria discusión. Por lo visto, alguno de los niños se echó a llorar incluso porque fue testigo de esas discusiones que se produjeron.

Yo simplemente quiero decirle, señora consejera, que leí en su momento el manifiesto de la Academia de la Jota, donde hacían algunas acusaciones. Usted se lo ha leído, yo también. Oí sus desmentidos. Lo que pasa es que, después de comprobar lo que estaba pasando, pues hombre, alguna verosimilitud o alguna veracidad sí que le atribuyo a ese manifiesto de la Academia de la Jota, porque, efectivamente, lo que estaban denunciando era lo que yo acababa de ver.

Yo simplemente quiero acabar mi pregunta con un consejo. Miren, a mí me parece que lo sensato y lo razonable es que los técnicos o las personas encargadas de la gestión o de la relación con un determinado sector cultural, al menos, no tengan una reconocida animadversión hacia ese sector. Eso me parece de una obviedad elemental. El hecho de que esa persona o esas personas se lleven mal precisamente con el sector con el que están gestionando o relacionándose, hombre, no me parece lo más prudente para llevar una gestión efectiva, porque, evidentemente, si esa persona tiene animadversión hacia ese sector, tenga por seguro que ese sector también tiene animadversión a esa persona y así difícilmente se va a poder gestionar bien nada de lo que se acometa con ese sector cultural, en este caso con el certamen de la jota. Esto viene al hilo de lo que le he dicho antes, que a veces vienen bien determinados recambios simplemente viendo cuál es la gestión o el desempeño de las responsabilidades de determinadas personas con otras. Y aquí yo le

aconsejaría que estuviera la posibilidad de que haya algún recambio o algún cambio de responsables en este sector.

Y respecto a la pregunta siguiente, como tengo prisa, le solicito que me la conteste por escrito.

Sra. Presidenta: Sí. Las bases del certamen recogen en el artículo 13 literalmente que "los participantes" —del certamen benjamín infantil y juvenil— "solo podrán entrar a camerinos acompañados, como máximo, de una persona de su entorno". A pesar de que las bases recogen que solamente pueden ir acompañados de una persona de su entorno, desde la organización se les permite el acceso a camerinos con varias personas, profesores y padres. Por otra parte, está la zona que se llama el backstage, es decir, la zona de acceso inmediato al escenario, que no son los camerinos, aunque estén al lado, donde, a pesar de que no está recogido en las bases, se permite la entrada de los menores con una persona si así lo desean. Al acompañante se le permite seguir la actuación en un monitor que existe en esta zona y, aunque se advierte que es a puerta cerrada y que no se debe grabar la actuación, al parecer, por las redes circulan grabaciones de actuaciones. Insisto, no se debe y se advierte expresamente. De hecho, me comunican también en la respuesta que incluso varios acompañantes solicitaban el acceso incluso a la sala Luis Galve con la excusa de que no había nadie, que es una sala que no se puede abrir. Me dicen: "Es cierto que existió el llanto de algún niño al que hubo que calmar". Pero es que, créanme, sin saber la cuestión concreta, por supuesto, que yo no estaba allí, hay mucha presión en ese certamen, muchísima presión. Y en coros, y hay un coro que todos tendremos en mente, que es de los más conocidos de esta ciudad, en las pruebas de acceso está prohibido el acompañamiento de los padres ni de nadie a los niños. ¿Por qué? Porque es un momento de mucha presión y porque, realmente, también a veces es incluso contraproducente, según me dicen, insisto, como se hace en otros... Que no me voy a meter yo a juzgar esto tampoco, que no es mi tema ni mucho menos. Porque a veces sienten más la presión y se ponen más nerviosos.

Entonces, ¿que puede haber algún llanto de alguien en concreto? Bien. Si alguien en un momento dado se ha sentido molesto por, a lo mejor, una respuesta o un momento de exceso de celo de algún personal del Auditorio, pues vayan por delante las disculpas. Pero también me consta el cariño y la profesionalidad con que el personal del Auditorio trata a los niños específicamente y, por supuesto, a todos los concursantes.

En cuanto a cuando habla del sector de la jota, es que el sector de la jota, como otros sectores, es muy amplio. Y cuando la Academia de la Jota y el Folclore hace un manifiesto, que ya digo por delante que hubiera agradecido que me hubieran contado a mí, que soy la responsable, antes de contarlo en los medios, la realidad es que, horas después, dimite el vicepresidente de la academia y son muchos los académicos y muchos los miembros del sector de la jota que no pertenecen a la academia que se ponen en contacto con nosotros para decir que no están de acuerdo con eso.

Por tanto, por supuesto que todas las aportaciones son buenas. Créanme que se escuchan, y muchas. A todo no se puede llegar, pero la realidad es que no todo el mundo en el sector de la jota tampoco está de acuerdo con muchas cosas. Por lo tanto, es complicado darle gusto a todo el mundo. Créanme que desde Zaragoza Cultural se hace todo con la mejor fe posible y con la mejor de las intenciones. E, insisto, si alguien se ha sentido molesto o algo y ha habido un inconveniente, vayan por delante mis disculpas, pero de verdad que el personal del Auditorio pone mucho interés en cuidar todo esto. Dicho esto, que viva la jota, que nuestro certamen es maravilloso y celebraremos esa final el mes que viene y en las Fiestas del Pilar. Gracias.

Sr. Calvo Iglesias: Simplemente decirle que ha hecho usted lo que hubiera hecho yo también, que es recabar información para ver, efectivamente, qué es lo que pasó. Y yo doy por sentado que usted recibiría una información que trataría de quitar hierro o aristas a lo que sucedió allí. Por lo tanto, la versión que usted me ha dado y la que yo viví allí o lo que me contaron de lo que pude ver allí es bastante diferente. Simplemente decirle eso. Como era esperable, por otra parte, ¿eh?

Y simplemente decirle que no eche en saco roto el consejo que le acabo de dar. No es razonable que la persona relacionada o que tiene encomendada la gestión o la relación con un determinado sector cultural tenga esa manifiesta animadversión —recíproca, por otra parte— entre esa persona y el sector. No es lo más recomendable para la buena marcha de las cosas.

44. [VOX] ¿Tiene conocimiento la señora Consejera de Cultura, Educación y Turismo, de las demandas del AMPA del colegio Ana María Navales de Arcosur, de la dotación a ese centro educativo de un segundo oficial de mantenimiento? ¿Tiene previsto atender esa demanda? [Cod. 9.266]

(A petición del Grupo municipal proponente este punto será respondido por escrito)

45. [ZEC] ¿A qué se debe el cierre por la tarde de la biblioteca Cubit y qué va a pasar cuando dependan del Servicio de Juventud para abrir? [Cod. 9.267]

(A petición del Grupo municipal proponente este punto será respondido por escrito)

Ruegos (1 asuntos a tratar)

46. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias a todos. Se levanta la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Sara Fernández Escuer

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González